



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL**

Caldas, Antioquia. treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2021-00157
Auto Interlocutorio	650
Proceso	Restitución de Inmueble
Demandante	Jaime Walter Mejía Vásquez
Demandado	Ernesto Emilio Carmona Restrepo Y Otros
Asunto	Fija fecha para Inspección Judicial

Se procede a incorporar escrito allegado por la Dra. CAROLINA ESCOBAR VARON, donde solicita se acceda a la entrega provisional del inmueble objeto de restitución, toda vez que presenta riesgo de ruina, esta solicitud la hace sustentada en lo preceptuado en el art. 384 Nral. 8, en ese orden por ser procedente, a fin de verificar el estado del inmueble y si es viable acceder a la entrega provisional, el Despacho fija fecha para practicar diligencia de Inspección Judicial el día 27 de octubre de 2022 a las 09:00 A. M.

NOTIFÍQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 117 y
fijado en la secretaria del Juzgado el día 03 de octubre de 2022 a las
8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario